

KAERLING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. OPERACIONES

KAERLING S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 24 de febrero de 2005, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Esta escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

La principal actividad de KAERLING S.A. en sus inicios hasta febrero del 2005, fue actividades de ventas al por mayor de equipos de computación, incluso partes y piezas, Actividades relacionadas con el análisis, diseño y programación de sistemas.

Los estados financieros de KAERLING S.A. para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 30 de abril del 2020 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas, En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de KAERLING S.A. han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto Propiedades, planta y equipos donde se aplicó el costo atribuido, y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, según lo indicado anteriormente en la Junta General de accionista, donde se decide la liquidación de la compañía, por lo cual no fue sujeta a la implementación de NIIF par a PYMES.

3.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía, Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

3.3 Impuesto a la renta corriente

KAERLING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto se reconoce directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del 25% sobre las utilidades gravables, y un 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

3.4 Supuestos claves de la incertidumbre en la estimación

En la aplicación de las políticas de la Compañía, que son descritas en la Nota 2, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones, Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

3.5 Reservas y resultados acumulados

KAERLING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

3. CAJA BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de Bancos se desglosan como se mencionan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	15,337	36,779
	<u>15,337</u>	<u>36,779</u>

- (1) La compañía mantiene un flujo de efectivo constante con una cobranza que se registra en mayor parte en su cuenta de Banco Bolivariano

KAERLING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar relacionadas se desglosa como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar comerciales (1)	81,409	104,000
Otras cuentas por cobrar	100,579	97,400
Crédito Tributario	<u>3,742</u>	<u>7,648</u>
	<u>185,731</u>	<u>209,048</u>

(2) La Compañía mantiene saldos en sus cuentas por cobrar que no gira con un vencimiento mayor a 30 días su cliente principal compañías del sector camaronero y de manera adicional sus transacciones con empresas relacionadas como Tempusastrum que ofrece servicios legales

5. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la propiedad, mobiliario y equipos se formaba de la siguiente manera:

Bienes	Movimiento de Activo Fijos			
	<u>01/01/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2019</u>
Vehiculo	243,490.44	0.00	0.00	243,490.44
	<u>243,490.44</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>243,490.44</u>
Depreciación Acumulada	101,997.23	12,174.52	0.00	114,171.75
	<u>101,997.23</u>	<u>12,174.52</u>	<u>0.00</u>	<u>129,318.69</u>

6. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía realizó un financiamiento por USD 32,942.04 a varios acreedores entre ellos los saldos a pagar al estado todos estos saldos del estado .

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía presenta provisiones de USD 0 por Participación a trabajadores y USD 4.872.73 por provisiones de beneficios.

KAERLING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

8. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2019 y 2018 fueron las siguientes:

	2019	2018
Perdida antes de impuesto a la renta	-86,374	-1,850
Más - Gastos no deducibles	-	-
Menos – Otras rentas exentas	-	-
Perdida	-86,374	-1,850
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto causado	-	-
Anticipo mínimo (1)	-	-
Impuesto corriente	-	-

(1) Debido a la pérdida no se pudo calcular el Impuesto corriente calculado en base al total de activos, patrimonio, ingresos gravables y gastos deducibles, de acuerdo al Art 41 de la LRTI.

(b) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

(c) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

KAERLING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(d) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%, En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles, El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción, En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo del impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía está conformado por 800 acciones ordinarias a un valor nominal de USD 1,00 cada una.

KAERLING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

10. RESERVAS

Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

La Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.

11. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.